



CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO Y RECIBO A SATISFACCIÓN DEL BIEN O SERVICIO CONTRATADO

Código: G3-FT001

Versión: 1

Página 1 de 1

En ejercicio del control de ejecución, certifico el cumplimiento del objeto y obligación con corte a la fecha de certificación, del siguiente contrato: **Nota (si los datos NO son correctos o NO están diligenciados en su totalidad, NO se puede radicar la cuenta en la Subdirección Financiera y Contable).**

Fecha de certificación:

dic-2017

Contrato No:	358	Fecha de contrato:	14/06/2017	Nombre de Contratista	ERNST & YOUNG S.A.S.
No. de factura o documento equivalente:	65088	Contrato con adición (marque con una X)	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	NIT / C.C contratista:	860.036.884-1
Comprobante de ingreso a almacén No:		Pago número:	3	Periodo a pagar:	DE: 01/11/2017 A: 30/11/2017

DESCRIPCIÓN DE LOS PRODUCTOS Y/SERVICIOS RECIBIDOS* (con base en el contrato y la forma de pago allí definidas):

***Relacione los productos y/o servicios prestados durante el periodo certificado, o informe de actividades presentado al supervisor del contrato, no es necesario relacionar las obligaciones del contrato.**

Servicios de consultoría para definir un sistema de Gestión de Administración de Datos - Gobierno de Datos para el ICFES. (tercera entrega 30%)

ASÍ MISMO, EN MI CALIDAD DE SUPERVISOR DEL CONTRATO CERTIFICO CON MI FIRMA LO SIGUIENTE:

2. Que el contratista anexa evidencia de pago al sistema de seguridad social y parafiscales.
3. Que recibido el bien o servicio a satisfacción considero procedente que se realice el desembolso o pago y se da el visto bueno correspondiente.

Código Centro de Costo	Nombre Centro de Costo*	Monto a Pagar
CCAT03	Subdirección de Información	103.351.498
Tipo de moneda	Pesos colombianos	Total (valor a Pagar)
		103.351.498

*Para la asignación y/o distribución del (los) Centro (s) de costos del sistema de costeo ABC del Instituto por favor tener en cuenta el instructivo G6.3.A01 "Determinación de centros de Costos"

NOMBRE DEL SUPERVISOR: CARLOS ANDRÉS CARBONA LOPEZ

FIRMA:

CARGO: SUBDIRECTOR DE INFORMACIÓN

Recibido
Tatiana G.
14 DEC 17
4:00

Clayton
14-12-17
2:00 PM
Abay.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83,84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato **No. 358 de 2017**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	ERNST & YOUNG S.A.S.			C.C. / C.E. No.:	860.036.884-1
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/11/2017	Hasta	30/11/2017	INFORME No.: 3

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	358	Fecha de inicio	14/06/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “PRESTAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS EN GOBERNABILIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA DEFINICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE LOS DATOS PARA EL ICFES”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEXTA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS (\$344.504.994) M/CTE , precio correspondiente a 466.9 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2017 los cuales incluye IVA.			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS (\$241.153.496) MCTE los cuales incluye IVA.		
SALDO DEL CONTRATO: CIENTO TRES MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$103.351.498) M/CTE.			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula NOVENA del contrato, el plazo del mismo se pactó en SEIS (6) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> El 14 de JUNIO de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:

De conformidad con lo establecido por la cláusula **SÉPTIMA** del contrato, la forma de pago se indicó de la siguiente manera: El ICFES pagará a el CONTRATISTA el valor del contrato, así:

1) Un primer (1) plago por valor del 20% del valor total del contrato con la entrega de:

-Se deben entregar los documentos de gestión de proyectos que se han definido a la fecha, estos deben ser: cronograma, acta de inicio de proyecto, plan de gestión del riesgo y las actas de seguimiento mensuales que correspondan

-documento de Overview o Análisis del Sistema Actual

-Mapa completo del flujo de información

-Un documento que contenga la estructura organizacional de gobierno

2) Un Segundo (2) pago por valor de 20% del valor total del contrato con la entrega de:

-Las actas de seguimiento mensuales que correspondan

-La evaluación realizada para determinar el nivel de madurez actual

-Determinar el nivel de madurez deseado alcanzable en un tiempo máximo de 36 meses de trabajo.

-Lineamientos generales para la construcción de una estrategia de gestión de los datos necesarios para llegar al nivel de madurez deseado.

3) Un tercer pago (3) por valor de 30% del valor total del contrato con la entrega de:

-Las actas de seguimiento mensuales que corresponden

-Ejecución de las 80 horas de transferencia de conocimiento

-Ficha técnica de al menos la definición de proyectos para 4 áreas de conocimiento

-Ficha técnica que deben cumplir las herramientas que se deben adquirir y/o implementar en las 5 áreas relacionadas en el punto anterior.

-Definición clara de los KPI S y su forma de medición para las 5 áreas definidas en el primer punto.

-Prototipo de metadatos.

-Perfilamento de los datos

Un cuarto (4) y último pago por valor de 30% del valor total del contrato con la entrega de:

-Ficha técnica de los proyectos definidos en las áreas restantes

-Ficha técnica que deben cumplir las herramientas que se deben adquirir y/o implementar en las áreas restantes.

Definición clara de los KPI S y su forma de medición para medir el avance en las áreas pendientes Programa de concientización de gobierno de datos.

-Plan de concientización de la importancia del gobierno de datos
 -Estrategia de comunicación, sensibilización y capacitación, con los respectivos soportes, revisado y aprobado por la alta Dirección.
 -Un evento de concientización para el personal directivo del ICFES, un total de 40 personas.
 -Evidencia de formación a las personas del ICFES en gestión del cambio
 -Acta de finalización del proyecto.

EL CONTRATISTA deberá presentar la factura correspondiente, acompañada de un informe que dé cuenta de la ejecución de cada una de las etapas a que corresponde cada pago, y el recibo a satisfacción por parte del supervisor. A cada factura deberá anexarse el certificado de cumplimiento suscrito por el supervisor del contrato, la certificación de cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, en salud y pensiones, y aportes parafiscales.

Todos los gastos, derechos e impuestos, tasas o contribuciones por los servicios contratados se entenderán incluidos en cada uno de los valores ofertados. El ICFES sólo efectuará las retenciones a que haya lugar. El pago se realizará en los términos señalados en la Circular 002 de 2017. La demora en el cumplimiento de los requisitos para el pago de la factura será responsabilidad de EL CONTRATISTA y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
63828	11/10/2017	ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CRONOGRAMA, ACTA DE INICIO DEL PLROYECTO, PLLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO. DOCUMENTO DE OVERVIEW - ANÁLISIS DEL SITEMA ACTUAL MAPA COMPLETO DEL FLUJO DE INFORMACIÓN DOCUMENTO CON ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GOBIERNO	\$57.899.999,00
64447	16./11/2017	Servicios de consultoría para definir un sistema de Gestión de Administración de Datos – Gobierno de Datos para el ICFES.	\$57.899.999,00
65088	11/12/2017	Servicios de consultoria para definir un sistema de gestión de administración de datos – Gobierno de Datos para el ICFES	\$86.849.998,00
4	DD/MM/AAAA		

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

5	DD/MM/AAAA													
6	DD/MM/AAAA													
7	DD/MM/AAAA													
8	DD/MM/AAAA													
9	DD/MM/AAAA													
PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
		X	x	x										

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CRONOGRAMA, ACTA DE INICIO DEL PLROYECTO, PLLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO. DOCUMENTO DE OVERVIEW - ANÁLISIS DEL SITEMA ACTUAL MAPA COMPLETO DEL FLUJO DE INFORMACIÓN DOCUMENTO CON ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GOBIERNO	100%
2	Servicios de consultoría para definir un sistema de Gestión de Administración de Datos – Gobierno de Datos para el ICFES.	100%
3	Servicios de consultoria para definir un sistema de gestión de administración de datos – Gobierno de Datos para el ICFES 30%	100%
4		
5		
6		
7		
8		

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	ENTREGA DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: CRONOGRAMA, ACTA DE INICIO DEL PLROYECTO, PLLAN DE GESTIÓN DEL RIESGO Y ACTAS DE SEGUIMIENTO. DOCUMENTO DE OVERVIEW - ANÁLISIS DEL SITEMA ACTUAL MAPA COMPLETO DEL FLUJO DE INFORMACIÓN DOCUMENTO CON ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE GOBIERNO
2	Servicios de consultoría para definir un sistema de Gestión de Administración de Datos – Gobierno de Datos para el ICFES.
3	Servicios de consultoria para definir un sistema de gestión de administración de datos – Gobierno de Datos para el ICFES

	INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

*El supervisor o interventor **CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

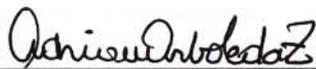
***CARLOS ANDRES CARDONA LOPEZ**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **12 DE DICIEMBRE DE 2017.**


 mmalaver
 Elaboró


 ADRIANA ARBOLEDA
 Revisó


 CARLOS CARDONA
 Aprobó



**Building a better
working world**

Ernst & Young S.A.S.
Nit. 860.036.884 - 1
Carrera 11 No. 98 - 07
Tercer Piso
Teléfono: 484 7000
Fax: 484 7474
Bogotá D.C.

Facturado a / Billed to:
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Nit: 860024301
Calle 26 No 69-76 Piso 15, Bogotá
Colombia

Fecha / Date: 11 de Diciembre de 2017

Factura de venta / Invoice: ES 65088

Carlos Cardona

Atención / Attention:

Descripción / Description:	Valor / Amount:
Tercera Factura - Servicios de consultoría para "Definir un Sistema de Gestión de Administración de Datos – Gobierno de Datos para el Icfes". Tercera Entrega 30%	\$ 86,849,998
Código Interno: 19982291	
Favor depositar el pago en la cuenta de ahorros 261-80265-6 a nombre de Ernst & Young SAS del Banco de Occidente	

Ernst & Young S.A.S.
NIT. 860.036.884-1

Subtotal	86,849,998
I.V.A / V.A.T. (19 %)	16,501,500
Total	\$ 103,351,498

Nota:

Nuestros honorarios profesionales no están sometidos a retención en la fuente porque somos autorretenedores según resolución 006 L del 03 de mayo de 1995.
Somos Grandes contribuyentes según resolución 000076 del 01 diciembre de 2016.
Somos Grandes Contribuyentes de ICA de Bogotá según resolución DDI-010761 del 30 de marzo de 2016.
Actividad Económica para Industria y Comercio en Bogotá (CIIU 6920) y Tarifa 6.9%.
IVA Régimen Común y Agentes Retenedores de I.V.A.
Intervalo de numeración ES 64004 al ES 77004 autoriza la DIAN, Resolución 18762004596501 del 29 de Agosto de 2017.

ICOL0200065088



Asesoría y Consultoría
Integral Empresarial S.A.S.

Señores
Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES
Bogota D.C.

1 de Diciembre de 2017

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL

Apreciados señores:

En mi calidad de Revisora Fiscal de Ernst & Young SAS, identificada con NIT No. 860.036.884-1, y bajo la gravedad de juramento, certifico que cumpliendo con lo requerido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, se están efectuando las provisiones o pagos, según corresponda, de las prestaciones sociales y también los pagos de salarios, liquidaciones aportes al sistema de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto colombiano de Bienestar Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), aportes parafiscales de todos sus empleados y todas las obligaciones laborales a cargo de Ernst & Young SAS, para todos los empleados de la compañía, así como a la fecha y durante los últimos seis (6) meses, Ernst & Young SAS, se encuentra al día con el pago de estas obligaciones junto con pagos a proveedores y contratistas de la región donde presta los servicios.

Adicionalmente certifico que conforme a lo establecido por la legislación sobre Seguridad Social, Ley 100 de 1993, todos los empleados de la Firma, se encuentran afiliados al Sistema de Seguridad Social Integral, con el objeto de garantizarles el cubrimiento de las contingencias económicas y de Salud.

Declaro que esta certificación es expedida para la celebración, renovación, liquidación y cada uno de los pagos que se efectúen al contrato, de acuerdo con las condiciones pactadas en el mismo.

Cordialmente,

Elga Inés Sánchez Cortes
Revisor Fiscal Principal
MP 31622-T

Firmante designado por la Sociedad
ASESORIA Y CONSULTORIA INTEGRAL EMPRESARIAL SAS
ACIE SAS
Nit No. 900.421.292.-5

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 860036884	1	ERNST Y YOUNG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	ERNST Y YOUNG SAS	CALLE 113 No. 7-80 PISO 3	BOGOTA-BOGOTA D.E.	4847000	SI

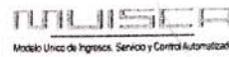
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2017-10	2017-11	296467210	8472792408	E	2017/11/22	2017/11/23	BANCO DE OCCIDENTE	1	\$1,322,419,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				672	\$669,976,700	\$539,500	\$0	\$670,516,200
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	59	\$76,498,600	\$61,600	\$0	\$76,560,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	151	\$152,131,000	\$122,500	\$0	\$152,253,500
OLD MUTUAL	230901	800,253,055	2	69	\$106,498,300	\$85,800	\$0	\$106,584,100
PORVENIR	230301	800,224,808	8	233	\$191,176,700	\$153,900	\$0	\$191,330,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	160	\$143,672,100	\$115,700	\$0	\$143,787,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				703	\$19,212,100	\$15,500	\$0	\$19,227,600
LIBERTY	14-18	860,008,645	7	703	\$19,212,100	\$15,500	\$0	\$19,227,600
CCF (ADMINISTRADORAS: 5)				675	\$158,338,100	\$127,600	\$0	\$158,465,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	611	\$146,019,200	\$117,500	\$0	\$146,136,700
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	11	\$2,061,600	\$1,700	\$0	\$2,063,300
COMFAMILIAR CAMACOL	CCF02	890,900,840	1	31	\$6,537,700	\$5,300	\$0	\$6,543,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	1	\$110,300	\$100	\$0	\$110,400
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	21	\$3,609,300	\$3,000	\$0	\$3,612,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 17)				707	\$356,608,800	\$287,900	\$0	\$356,896,700
ALIANSA SALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	29	\$18,416,500	\$14,900	\$0	\$18,431,400
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	2	\$168,300	\$200	\$0	\$168,500
COMPARTA	ESSC33	804,002,105	0	1	\$92,300	\$100	\$0	\$92,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	138	\$54,497,900	\$43,900	\$0	\$54,541,800
COOMEVA	EPS016	805,000,427	1	47	\$19,803,000	\$16,000	\$0	\$19,819,000
CRUZ BLANCA	EPS023	830,009,783	0	7	\$938,800	\$800	\$0	\$939,600
EMSSANAR	ESSC18	814,000,337	1	1	\$128,900	\$200	\$0	\$129,100
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	65	\$26,491,100	\$21,400	\$0	\$26,512,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	77	\$26,608,100	\$21,500	\$0	\$26,629,600
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	2	\$134,400	\$200	\$0	\$134,600
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$183,100	\$200	\$0	\$183,300
MEDIMAS EPS	EPS044	901,097,473	5	49	\$16,380,800	\$13,200	\$0	\$16,394,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	31	\$11,667,600	\$9,400	\$0	\$11,677,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	4	\$337,200	\$300	\$0	\$337,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	43	\$22,813,200	\$18,400	\$0	\$22,831,600
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	208	\$157,763,000	\$127,000	\$0	\$157,890,000
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	2	\$184,600	\$200	\$0	\$184,800
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				201	\$70,416,200	\$56,700	\$0	\$70,472,900
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	201	\$70,416,200	\$56,700	\$0	\$70,472,900
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				201	\$46,802,700	\$37,700	\$0	\$46,840,400
SENA	PASENA	899,999,034	1	201	\$46,802,700	\$37,700	\$0	\$46,840,400
TOTAL				707	\$1,321,354,600	\$1,064,900	\$0	\$1,322,419,500



Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal



001

2. Concepto 0 2 Actualización
Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14435852528



(415)7707212489984(8020) 0000014435852528

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):
8 6 0 0 3 6 8 8 4 - 1

6. DV
1

12. Dirección seccional
Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:
Persona jurídica

25. Tipo de documento:
1

26. Número de Identificación:

27. Fecha expedición:

Lugar de expedición

28. País:

29. Departamento:

30. Ciudad/Municipio:

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social:

ERNST & YOUNG SAS

36. Nombre comercial:

ERNST & YOUNG SAS

37. Sigla:

UBICACION

38. País:

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento:

Bogotá D.C.

1 1

40. Ciudad/Municipio:

Bogotá, D.C.

0 0 1

41. Dirección principal

CR 11 98 07 P 3

42. Correo electrónico:

contacto.impuestos@co.ey.com

43. Código postal

9 2 6 3 8

44. Teléfono 1:

4 8 4 7 0 0 0

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad principal		Actividad económica		Otras actividades		Ocupación	52. Número establecimientos
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código:	1	2	51. Código:
6 9 2 0	1 9 7 4 1 0 1 5	7 0 2 0	2 0 1 7 0 1 0 2	6 2 0 1			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
	3	5	7	8	9	1	0	1	1	1	3	1	4	1	5	3	5	4	0	4	1	4	2			

- 03- Impuesto al patrimonio
- 05- Impto. renta y compl. régimen ordinario
- 07- Retención en la fuente a título de renta
- 08- Retención timbre nacional
- 09- Retención en la fuente en el impuesto
- 10- Obligado aduanero
- 11- Ventas régimen común
- 13- Gran contribuyente
- 14- Informante de exogena
- 15- Autoretenedor
- 35- Impuesto sobre la renta para la equidad
- 40- Impuesto a la Riqueza
- 41- Declaración anual de activos en el extranjero
- 42- Obligado a llevar contabilidad

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	2	2	3							
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma:	56. Tipo:	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo:	4		
		58. CPC:	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI NO

60. No. de Folios: 0

61. Fecha: 2 0 1 7 1 0 1 8

La información contenida en el formulario, será responsabilidad de quien lo suscribe y en consecuencia corresponde exactamente a la realidad, por lo anterior, cualquier falsedad o inexactitud en que incurra podrá ser sancionada.

Artículo 18 Decreto 2460 de Noviembre de 2013
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RAMIREZ OROZCO MARTHA LILIANA
985. Cargo Representante Legal Suplente Certificado